



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021.

**C. Enrique Pineda Peña.**  
Cerrada 9 E sur No.8704-2  
Col. Residencial El Carmen  
C.P. 72440, Puebla, Pue.  
**Presente**

**Asunto:** Se informa adeudo.

Visto su escrito de fecha 23 de junio de 2021, recibido en la Subdirección de Control Vehicular el día 24 de junio del presente a través del cual solicita la devolución por la cantidad de \$675.00 (Seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de canje de licencia de conducir para automovilista, motociclista y/o chofer particular (3 años de vigencia), realizado mediante la referencia de número 13125112149631512231.

Al respecto, esta Dependencia de conformidad con lo establecido en los artículos 1, segundo párrafo, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracciones III, XI, XIX, LV y LXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 11, 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), número 1, numeral 1.2, y antepenúltimo párrafo, 24 fracción VII, 25, 26, 37, 38, primer párrafo, fracción III, y 41, primer párrafo, fracciones II y IV, y 51, del Código Fiscal del Estado de Puebla; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), número 1, numeral 1.2, 6, primer párrafo, fracciones I y III, y 22, primer párrafo, fracciones XI, XII, XIV y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría; le comunica lo siguiente:

Que el párrafo segundo del artículo 51 del Código Fiscal del Estado de Puebla, señala: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o datos que consten en los registros oficiales, de las Autoridades Fiscales o Administrativas Federales, Estatales o Municipales, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado en el área de su competencia".

Que el artículo 24, fracción VII del citado Código, establece que los contribuyentes deberán proporcionar a las Autoridades Fiscales los datos e informaciones que se les solicite, dentro del plazo fijado para ello.

Que en este sentido el numeral 38, fracción III del ordenamiento legal antes mencionado, establece que para que se haga la devolución de cantidades pagadas indebidamente, será necesario que el interesado no tenga a su cargo créditos fiscales determinados firmes, que no se encuentren pagados.

DGS / JJRF

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



En tal sentido, de la consulta al Registro Estatal Vehicular, se observa que las unidades que se describen a continuación se encuentran a su nombre con adeudos de contribuciones vehiculares:

PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	SERIE	ADEUDO
TXN9687	2013	TOYOTA MOTOR MA	HIACE PASAJEROS	JTFSX23P5D6127295	EJERCICIOS FISCALES DEL
TSD2043	2001	VOLKSWAGEN	DERBY	WWWUE06K21R524601	2017 AL 2021

Derivado de lo anterior, para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de atender lo conducente a su petición, se le concede un plazo de quince días a partir de la recepción de este comunicado para que realice el pago de los adeudos relativos a los vehículos con placas de circulación TXN9687 Y TSD2043, o manifieste lo que a su derecho corresponda, ante la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Angelópolis, ubicada en Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edificio Sur, Planta Baja (Centro Integral de Servicios), Colonia Concepción Las Lajas, de lo realizado deberá informar a ésta Subdirección de Control Vehicular dentro del plazo antes señalado, mediante escrito libre haciendo referencia a este oficio, en el entendido que de no hacerlo, ésta autoridad considerará como no presentada su solicitud de devolución e informará al área competente para que inicie las acciones legales necesarias tendientes a la recuperación del crédito fiscal.

**ATENTAMENTE**  
**Subdirector de Control Vehicular**

**Juan Javier Salamanca Galicia.**

C.c.p. Lic.- Araceli Núñez Ibáñez.- Directora de Ingresos. - Para su conocimiento. - Presente  
Lic. David Guevara Soledad. - Jefe del Departamento de Licencias. - Para su conocimiento. - Presente.

DGS / JRF

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx